**Llamado a la “Conversión Pastoral” de la Iglesia**

Posted: [10:28 pm, Enero 21, 2019](http://www.reflexionyliberacion.cl/ryl/2019/01/21/llamado-a-la-conversion-pastoral-de-la-iglesia-2/)



**La elección del Papa Francisco como primer corresponsable de la Iglesia Católica, tiene sin duda  un significado especial por su condición de obispo latinoamericano. Vino de un continente del llamado “tercer mundo”; es decir “periférico”. Pues bien,  esa aparente coyuntura parece constituir un factor particularmente relevante para una reflexión teológica. Intentaré destacar un aspecto en que esa relevancia aparece con especial contundencia.**

1. **El criterio propio de la Encarnación del Verbo**

**Con la elección del Papa Francisco, la Iglesia magisterial decidió ubicarse de lleno en la línea misma de sus orígenes fundacionales**: la Encarnación personal del Verbo de Dios no en el centro sino en la periferia del mundo. Efectivamente, en el ser humano Jesús de Nazaret, Dios no se encarnó simplemente haciéndose hombre, y menos aún “superhombre”; sino que asumió a fondo un determinado condicionamiento espacio-temporal: “el Verbo se hizo *carne*” (*sarx*, de carne y hueso), no en ninguna capital del antiguo Imperio Egipcio, mesopotámico, griego o romano; sino en un pueblo marginal, naciendo de una sencilla mujer en apuros, al verse obligada a dar a luz en un rincón de Belén (un pesebre). Y ese Verbo de Dios encarnado transcurrió después la mayor parte de su vida “oculto” en un villorrio desconocido en el mapa, Nazaret, localidad nunca citada en todo el Antiguo Testamento, pues ¿de Nazaret, qué podía salir de bueno?” (Jn 1, 45-46).

Y es a partir de esa pobre tradición de sus inicios fundadores  que la primera comunidad cristiana elaboró la teología “kenótica” recogida, de una tradición pre-paulina, en la carta que Pablo envía a los cristianos de Filipos como un potente llamado para que los criterios de esa comunidad eclesial correspondan al verdadero significado encarnatorio del fundador: “Tengan los mismos sentimientos que tuvo Cristo Jesús, el cual siendo de condición divina, no quiso tomarlo en cuenta, sino que se vació a sí mismo (*e-kénosen eauton*) asumiendo la condición de siervo y, haciéndose un hombre como cualquier otro, se humilló hasta la muerte y muerte de cruz…; ¡y precisamente a él es a quien Dios ha elevado como Señor!” (Fil 2, 5ss). Ahí está lo más profundamente propio del cristianismo, al reconocer que ese anónimo nazareno (oculto durante 30 años en aquel villorrio desconocido) salió a predicar el significado de ese “autovaciamiento” en el anonimato, chocando por ello con los criterios de poder que rigen en el mundo, e incluso en el “mundo religioso”, hasta provocar el conflicto que lo llevó rápidamente a ser marginado y condenado a muerte en cruz  como un “maldito de Dios” (Dt 21,23). De esa manera, los representantes del poder político y religioso querían dejar muy claro que ese “maldito de Dios” no podía ser el mesías “bendito de Dios”.  Sin embargo, Dios mismo, resucitándolo, reveló que ese crucificado “abandonado de Dios” (Mc 15, 34-37), era su Justo Mesías. Tal como, de forma notable, el evangelio de Marcos  lo proclama por boca del mismo centurión que lo había crucificado: “al ver cómo había expirado, exclamó. Verdaderamente este hombre era Hijo de Dios!” (Mc 15, 39). De esta manera, el mismo Dios, al resucitarlo, daba la razón a ese crucificado,  ratificando así aquel proyecto “blasfemo” que lo había llevado a hacer y decir lo que había hecho y dicho, hasta, como consecuencia de ello, acabar marginado por el poder mundano y religioso, que intentaba acallar así la denuncia profética de sus criterios de poder.: “Mi Reino no es de ese mundo…”(Jn 18,36).

Los mismos discípulos, decepcionados con el fracaso del Maestro, también lo abandonaron (Mc 14,50); y cerca del crucificado no había nadie de los suyos, excepto “algunas mujeres que lo miraban de lejos” (Mc 15,40). Hasta que, al experimentar el anuncio inaudito y enigmático del Resucitado, no hubo ya Sanedrín que pudiera parar su compromiso “martirial” (Hech 4, 18-20).  Ni pudo tampoco pudo detenerlos después el poder imperial romano, persiguiéndolos a muerte durante los subsiguientes trescientos años… Hasta el mismo Imperio decidió usar esa fuerza cristiana haciéndola útil para sus pretensiones de absolutismo, particularmente Teodosio, con el Decreto de Tesalónica (380) quien, deformando así el cristianismo original, lo convirtió en la  “religión oficial del Imperio romano”. De esta manera,  surgió la “Cristiandad” como “religión de poder”, insertándose en su seno la “ambigüedad” que la ha seguido marcando a lo largo de toda su historia hasta la actualidad.

Me ha parecido pertinente hacer esta “introducción” antes de reflexionar sobre el tema previsto y como justificación del mismo. Me parece, en efecto, que la conciencia de esa ambigüedad atraviesa, de una u otra forma, todos los discursos y homilías del Papa recogidos en este libro, constituyendo a la vez el punto de partida de sus insistentes llamados a “conversión”.  La Iglesia ha tenido que luchar constantemente contra su “ambigüedad estructural” centrada en los “poderes eclesiásticos” que la constituyen como “poder institucional”, con el riesgo real de deformar su verdadera esencia. Esa misma ambigüedad  la condiciona hasta pensar que lo que la sigue haciendo “cristiana” es su dimensión “religiosa”, sin tomar conciencia de que fue la misma institución religiosa la que condenó a muerte a Jesús. Y es que la religión, cuando se asocia al poder cae rápidamente en la ambigüedad propia de los intereses (“epithimiai”) fugaces de placer, poder y riqueza, participando así de la fugacidad propia de un mundo inconsistente (1Jn 2, 15-17). El Papa Francisco lo denuncia con fuerza: “La mundanidad espiritual, que se esconde detrás de apariencias de religiosidad e incluso de amor a la Iglesia, es buscar, en lugar de la gloria del Señor, la gloria humana y el bienestar personal…y si (esa mundanidad espiritual) invadiera la Iglesia sería infinitamente más desastrosa que cualquiera otra mundanidad simplemente moral” (Evangelii Gaudium, EG, 93). Según reza el clásico adagio latino: “corruptio optimi, pessima” *(la corrupción de lo mejor es la peor de todas*). Pues cuanto más transcendencia pretende tener una búsqueda humana, como lo es la búsqueda religiosa, al corromperse poniéndose al servicio de intereses de poder, tiende a convertirse en la peor de las corrupciones.

1. **Llamado a la “conversión pastoral”**

**Tal expresión (“conversión pastoral”) aparece usada por primera vez en el Magisterio latinoamericano del Sínodo de Santo Domingo, precisamente en el contexto de la propuesta pastoral de una “Nueva evangelización”**, según la finalidad pastoral que la Iglesia del continente americano quería replantearse con ocasión de los 500 años de la llegada del evangelio a estas tierras. Al carácter de “nueva” se le daba un doble significado: el de retomar aquellos primeros esfuerzos de quienes, desde el continente europeo, llegaron a estas tierras con ganas de evangelizar, y, a la vez, el de volver a conectar la forma que había tomado esa evangelización hasta la actualidad con el verdadero significado del mensaje original de Jesús tal como se muestra realmente en los evangelios. Y es desde esa segunda perspectiva que un texto notable del Documento final del Sínodo de  Santo Domingo expresa: “Así, la Nueva Evangelización continuará en la línea de la Encarnación del Verbo. La Nueva Evangelización exige la *conversión pastoral de la Iglesia” (*n. 30).

Toda Evangelización, para ser auténtica, debe obviamente sintonizar con la “línea de la Encarnación del Verbo”. Pero ¿cuál es esa línea, sino la del periférico nazareno Jesús, el crucificado? Segú ello, esa línea implica atreverse a proclamar que el criterio absoluto para que el ser humano viva su existencia individual y colectiva no es la de lograr poderes del mundo, sacralizándolos religiosamente, sino la de relativizar efectivamente el criterio del poder, “autovaciándose” de sus pretensiones, para transformarse en la línea de la alteridad misericordiosa (Mt 25,40ss). Y en el texto de Santo Domingo son los mismos obispos del Continente, presididos en su inicio por el Papa Juan Pablo II, quienes reconocen que la “pastoral de la Iglesia”, cuya dirección primera les compete como “Pastores”, debe “convertirse”. O sea, la “pastoral de la Iglesia” tal como está llevada en la práctica, está “en pecado”, en la medida que no corresponde al criterio fundante del Jesús de los evangelios. Y esa debilidad pecadora de la pastoral puede verificarse incluso en un hecho particularmente significativo. El himno de la “kénosis” (Fil 2, 5ss), que constituye probablemente el texto cristológico más primitivo y citado ya por Pablo en su carta como una tradición “prepaulina” (“les doy por tradición lo que a mí me llegó por tradición”), resulta que nunca es citado explícitamente en todo el Documento de Santo Domingo. Quizá precisamente por eso los obispos apelan a la conversión pastoral “en la línea de la Encarnación del Verbo”. Pero no deja de resultar extraño ese “lapsus” del mismo Documento del Sínodo, que no citar nunca explícitamente ese himno. Y más todavía: En la Exhortación con que el Papa Juan Pablo II convocó a toda la Iglesia a celebrar los dos mil años de la Encarnación del Verbo (*Tertio milenio Adveniente*), ¡nunca es tampoco citado ese himno cristológico!.  Cabe así la pregunta: ¿es que les da miedo a los pastores de la Iglesia el himno porque los obliga a confrontarse con esa “línea kenótica de la Encarnación”? Lo cual paradójicamente ratifica   precisamente el llamado a que la pastoral debe “convertirse a esa línea” de la Encarnación “kenótica” del Verbo. Parece que el mismo Papa Juan Pablo II debió darse cuenta de esa grave  omisión en la Exhortación para celebrar precisamente la Encarnación del Verbo. Y por eso, en la exhortación papal siguiente, ya a fines del año 2000, el mismo Papa corrigió el “descuido”,  dedicando un párrafo a la cita explícita del himno de Filipenses (*Tertio milenio ineunte,* n. 22).

La Iglesia institucional, durante siglos, ha estado acostumbrada al poder eclesiástico y parece que le ha gustado, hasta el punto de desfigurarse gravemente, “en esa línea”,  su apariencia y las estructuras que la sustentan. Le ha gustado, pero ha tenido también muchos intentos de Reforma. El del monaquismo del mismo siglo IV como reacción  al Decreto de Tesalónica, y muy especialmente el de Francisco de Asís en el siglo XII, cuyo significado precisamente ha querido hacerse suyo el Papa al tomar el nombre de Francisco, por primera vez en la historia papal…**EL Concilio Vaticano II constituyó también un gran esfuerzo de llamado a conversión de la Iglesia.** Está ya reflejado en la palabrita “veluti” que Lumen Gentium (I, 8) quiso añadir a la formulación de que la “Iglesia es un sacramento”. El concepto inherente al término ”Sacramento” quiere expresar que, por medio de “la visibilidad de la Iglesia”, el ser humano puede acceder a la Realidad invisible de la Vida divina. Sin embargo, propiamente esa “sacramentalidad” la tiene sólo la “visibilidad del Jesús de los evangelios”. Únicamente Jesús puede decir con propiedad: “Quien me ha visto a mí (el visible) ha visto al Padre (invisible)” (Jn 14,9); eso no puede decirlo la Iglesia, sino en la medida en que su visibilidad corresponda a la visibilidad del Jesús de los evangelios. Por eso el “veluti”. La Iglesia no es un sacramento autónomo, sino que es “veluti” (como) un sacramento.  Su visibilidad remite a la del Jesús tal como aparece en el Evangelio. Y sólo esa visibilidad constituye el criterio del deber ser de su Iglesia. Ya que El es el “Ungido” por el Espíritu de Dios. Por lo mismo, “donde hay ese Espíritu de Dios, ahí está la Iglesia y toda la Gracia” (Ireneo). Y cuanto más se aparte la visibilidad de la Iglesia respecto a la visibilidad del Jesús del Evangelio, más afectada resulta su “sacramentalidad”, hasta poder llegar al extremo opuesto y convertirse su “visibilidad sacramental” en “escandalosa” por culpa de lo cual el ser humano ve oscurecido su medio de acceso al Dios invisible.  En ello radica precisamente el llamado a la “conversión pastoral de la Iglesia”. Y el Vaticano II, en la Constitución sobre la Iglesia, *Lumen Gentium*, después de afirmar esa relación (“veluti”) de su visibilidad con la de Jesucristo y precisamente por ello, destaca en primer lugar que la Iglesia no es una jerarquía de superiores e inferiores, sino que ante todo es  una Comunidad de hermanos (“no digan a nadie Maestro, puesto que tienen un solo Maestro (Jesucristo) y todos Ustedes son hermanos…” Mt 23, 8-12). Y “en esto conocerán todos que son mis discípulos, si se aman unos a otros (fraternalmente)” (Jn 13, 35). Es por eso también que  Lumen Gentium, venciendo todas las resistencias, asumió como primer criterio de la visibilidad de la Iglesia la fraternidad: la Iglesia es ante todo un Pueblo de Dios (LG cap. II); y situó a continuación el Magisterio ordenado (LG cap. III), el cual no constituye un sacramento de poder sino de “servicio”, tal como lo recogerá en su enseñanza el mismo Catecismo al situar Matrimonio y Orden, al final de los siete sacramentos, como los dos sacramentos de “servicio”.

De ahí también que el texto de Santo Domingo citado (n. 30), después de señalar que la “conversión pastoral de la Iglesia debe ir en la línea de la Encarnación del Verbo”, continúa: “Tal conversión (pastoral) debe ser coherente con el Concilio. Lo toca todo y a todos, en la conciencia y en la praxis personal y comunitaria, en las relaciones de igualdad y de autoridad; con estructuras y dinamismos  que hagan presente cada vez con más claridad a la Iglesia en cuanto signo eficaz, sacramento de salvación universal”. Ello implica que, en su pastoral,  la Iglesia debe replantear su estructura clerical para hacerla coherente con lo que afirma el Magisterio conciliar supremo, de manera que se note efectivamente que la Iglesia es, ante todo, una comunidad fraterna y no un sistema de poder clerical. Como consecuencia de ello, al aterrizar el mensaje del Concilio en América Latina, en el Sínodo de Medellín (1968), la Iglesia latinoamericana comenzó a organizarse en “Comunidades eclesiales de Base” donde se apreciara la visibilidad de una Iglesia constituida primero como Pueblo de Dios. Y los Pastores debían ejercer su misión propia como “servicio fraterno”, acompañando a esas comunidades,  y no como “caudillos” con un pastoreo más “pastoril” que realmente “pastoral”. En esa línea, el mismo Documento de Santo Domingo ya señalaba con fuerza la necesidad de “acrecentar la vivencia de la iglesia-comunión, que nos lleva a la corresponsabilidad en la misión de la Iglesia. **Para ello, debe fomentar la participación de los laicos en los Consejos pastorales, a diversos niveles de la estructura eclesial…Promover los consejos de laicos, en plena comunión con los pastores y adecuada autonomía, como lugares de encuentro, diálogo y servicio…”** (Doc. Santo Domingo n. 98 y siguientes). Este llamado de Santo Domingo a la conversión de la pastoral, la retomará después el Sínodo de Aparecida, que marcó tanto al Papa Francisco y, a la vez, fue tan marcado por él mismo. Y así expresa: “La conversión de los pastores nos lleva también a vivir y promover una espiritualidad de comunión y participación…La conversión pastoral requiere que las comunidades eclesiales sean comunidades de discípulos misioneros en torno a Jesucristo, Maestro y Pastor. De allí nace la actitud de apertura, de diálogo y disponibilidad para promover la corresponsabilidad y participación efectiva de todos los fieles en la vida de las comunidades cristianas. Hoy más que nunca, el testimonio de comunión eclesial y la santidad son una urgencia pastoral. La programación pastoral ha de inspirarse en el mandamiento nuevo del amor (cf. Jn 13,35)” (Doc.  De Aparecida, DA, n. 368).  Y luego insiste: “La conversión pastoral de nuestras comunidades exige que se pase de una pastoral de mera conservación a una pastoral decididamente misionera” (DA 370). Y ese criterio lo aterriza a continuación: “Los laicos deben participar del discernimiento, la toma de decisiones, la planificación y la ejecución. Este proyecto diocesano exige un seguimiento constante por parte del obispo, los sacerdotes y los agentes pastorales, con una actitud flexible que les permita mantenerse atentos a los reclamos de la realidad siempre cambiante” (DA 371).

1. **La “conversión pastoral” como línea conductora del Papa Francisco**

**EL Papa ve esa “conversión pastoral” como un dimensión requerida internamente por la Iglesia y como un criterio ecuménico indispensable. Por eso hace suyo lo expresado por el Concilio en el Decreto *Unitatis Reintegratio*  cuando expresa: “Cristo llama a la Iglesia peregrinante hacia una perenne reforma, de la cual la Iglesia misma, en cuanto institución humana y terrena, tiene siempre necesidad” (Ev. Gaudium, EG, n. 26, citando UR 6).** Por eso Francisco continúa “soñando en una opción misionera capaz de transformarlo todo, para que las costumbres, los estilos, los horarios, el lenguaje y toda estructura eclesial se convierta en un cauce adecuado para la evangelización del mundo actual, más que para la autopreservación. La reforma de estructuras que exige la conversión pastoral sólo puede entenderse en este sentido: procurar que todas ellas se conviertan en más misioneras…en constante actitud de salida” (EG 27).  Y ese “sueño” el Papa Francisco lo proyecta en el modelo de obispo diocesano, coherente con el “servicio” a que lo llama tanto el Evangelio como el Concilio. Y así “el obispo debe siempre fomentar  la comunión misionera en su Iglesia diocesana siguiendo el ideal de las primeras comunidades cristianas donde los creyentes tenían un solo corazón y una sola alma. Para eso , a veces estará delante para indicar el camino y cuidar la esperanza del pueblo, otras veces estará simplemente en medio de todos con su cercanía sencilla y misericordiosa, y en ocasiones deberá  caminar detrás del pueblo para ayudar a los rezagados y, sobre todo, porque el rebaño mismo  tiene su olfato  para encontrar nuevos caminos” (EG 31).

**La insistencia del Papa Francisco en la necesidad de “conversión pastoral” de la Iglesia lo lleva a la autocrítica propia, pues “dado que estoy llamado a vivir lo que pido a los demás, también debo pensar en una *conversión del papado.*** Me corresponde, como Obispo de Roma, estar abierto a las sugerencias que se orienten a un ejercicio de mi ministerio que lo vuelva más fiel al sentido que Jesucristo quiso darle y a las necesidades actuales de la evangelización…Hemos avanzado poco en ese sentido. También el papado y las estructuras centrales de la Iglesia universal necesitan escuchar el llamado a una conversión pastoral”(EG 32).  Pues bien, a tan honesta y valiente autocrítica, debería corresponderle la misma autocrítica en los demás niveles pastorales de la Iglesia, que tanto se encuentra a faltar a nivel de  las diócesis. **Cabría esperar que, viendo cómo el Papa se esfuerza en sacar las consecuencias del llamado a la “conversión pastoral”, los demás obispos, como pastores diocesanos, se esforzaran realmente en esa misma línea,** cuyo compromiso, por lo demás, en América Latina, ellos mismos habían proclamado explícitamente ya en el Sínodo de Santo Domingo. Sin embargo, la gente común no nota ese esfuerzo en los obispos de sus respectivas diócesis, lo cual incide también en el poco interés misionero de los fieles, provocando también, en buena parte, el creciente desinterés, o incluso aversión, de la sociedad civil por lo que ocurra o no entre los eclesiásticos.  Y menos aún les interesa lo que ellos puedan predicar, manteniendo en la retina los escándalos del mundo eclesiástico más que los discursos religiosos o morales que promueven en sus discursos y homilías.

Consciente de ese posible desinterés por parte de aquellos que deberían tomar muy en serio su responsabilidad en ese desinterés creciente de la gente respecto al mundo eclesiástico o pastoral, el Papa acentúa la importancia que quiere asignar a su llamado a la “conversión pastoral” de la Iglesia, puesto que “un  postulado de los fines, sin una adecuada búsqueda comunitaria de los medios para alcanzarlos, está condenada a convertirse en mera fantasía”.  Por eso: “Exhorto a todos a aplicar con generosidad y valentía las orientaciones de este documento, sin prohibiciones ni miedos…” (EG 33).

**En estas palabras se intuye la esperanza que el Papa Francisco tiene depositada en la misión de la Iglesia** para poder reanimar al ser humano “postmoderno” que vive en una cultura de “vacíos de sentido” (Vattimo). Ya en 1965, los obispos presentes en el Concilio Vaticano II apuntaban en esa dirección, con aquellas notables palabras recogidas en la Constitución Gaudium et Spes: “El futuro de la humanidad está en manos de quienes sepan ofrecer a las generaciones futuras razones para vivir y razones para esperar” (GS 31).  El Papa es muy consciente de que si la Iglesia quiere estar presente en esa construcción de futuro para una humanidad con profundas carencias de sentido en su diario vivir y morir,  tiene que ser creíble. Tal como lo expresaba con agudeza San Agustín: “Una fe no razonable deja de ser fe, puesto que nadie puede creer en algo si no es razonable creerlo” (*De Praedestinatione Sanctorum* II,  5). En la medida en que la Iglesia deje de ser razonable para el hombre actual, dejará también de ser “creíble”, al fallar la razón de ser de la Palabra, que está dirigida a que el ser humano la descubra como realmente significativa para “ su salvación” precisamente del riesgo angustiante del “sin sentido” (DV n.11).

Los mismos Obispos de Chile, al formular las Orientaciones Pastorales para los años en curso, se dieron también cuenta de esa tremenda evidencia pastoral. Y dejaron constancia de ello en estas palabras, referidas a la necesidad de conversión pastoral:**“Para que seamos *creíbles*…debemos revisar no sólo nuestros comportamientos personales, sino también las estructuras de nuestra Iglesia, el modo de ejercer nuestro sacerdocio, la forma de participación, el lugar otorgado a los laicos y en especial a la mujer” (OO.PP. II,a).**

**Más que limitarnos, pues, a divulgar las notables orientaciones pastorales del Papa Francisco, lo que resulta cada vez más urgente es la necesidad de que nuestras comunidades regionales, diocesanas, laicales y religiosas asuman con vigor tales orientaciones como el criterio operativo de la pastoral y de la forma de vida de sus integrantes. Urge una “conversión pastoral” de nuestras comunidades, comenzando por la autocrítica de los criterios con que se mueven nuestros movimientos y nuestras comunidades cristianas.  Y, a partir de una autocrítica que reconozca el “pecado” inherente a nuestra pastoral, debemos dejarnos interpelar por ese renovado llamado del Papa a la “conversión pastoral”. Ya no sirve el “criterio pastoral *del siempre se ha hecho así…*Debemos ser “audaces y creativos en esa tarea de repensar los objetivos,  las estructuras, el estilo y los métodos evangelizadores de las propias comunidades” (EG 33). Puesto que “si esta invitación no brilla con fuerza y atractivo, el edificio moral de la Iglesia corre el riesgo de convertirse en un juego de naipes, y allí está nuestro peor peligro…puesto que el mensaje correrá el riesgo de perder su frescura y dejará de tener *olor a Evangelio”*(EG 39).**

**Antonio Bentué  /  Teólogo en Chile.**

**Publicado en el libro: “Francisco. Palabra Profética y Misión”.**

**Santiago de Chile, Nov.  – 2016 / Pags. 166-175.**

ww.reflexionyliberacion.cl/ryl/2019/01/21/llamado-a-la-conversion-pastoral-de-la-iglesia-2/